

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

OFICIO: **RSI-295-2016**

FOLIO: **00198616**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, 03 de Octubre de 2016.

**Presente:**

En relación a su solicitud de información presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00198616, que a la letra dice:

*"Solicito que se me proporcionen en formato digital (preferentemente Excel o PDF) los presupuestos de egresos aprobados para el ejercicio fiscal de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, detallados por partidas fiscales (con el mismo nivel de detalle que la información publicada en el diario, periódico, boletín o gaceta oficial del Estado, o publicación oficial homónima). (Sic)*

Le comunicó que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto, lo relacionado con el presupuesto de egresos de los Poderes del Estado Tamaulipas, sin embargo lo anterior lo puede encontrar en las siguientes ligas electrónicas mismas que se abren en formato pdf. y que se enlistan como a continuación se observa:

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2011:

<http://poarchivo.tamaulipas.gob.mx/periodicos/2010/1210/pdf/cxxxv-152-221210F.pdf>

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2012:

<http://poarchivo.tamaulipas.gob.mx/periodicos/2011/1211/pdf/cxxxvi-151-201211F.pdf>

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2013:

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2012/12/cxxxvii-152-191212F.pdf>.

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2014:

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/12/cxxxviii-151-171213F.pdf>

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2015:

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/12/cxxxix-151-171214F.pdf>

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2016:

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/12/cxl-151-171215F.pdf>

O bien puede solicitar a cada dependencia lo relativo a su presupuesto de egresos de los años anteriormente descritos, por lo que se le sugiere que, mediante las siguientes instrucciones:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, el cual es el sitio oficial de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, a través del cual es posible formular solicitudes de información a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos.

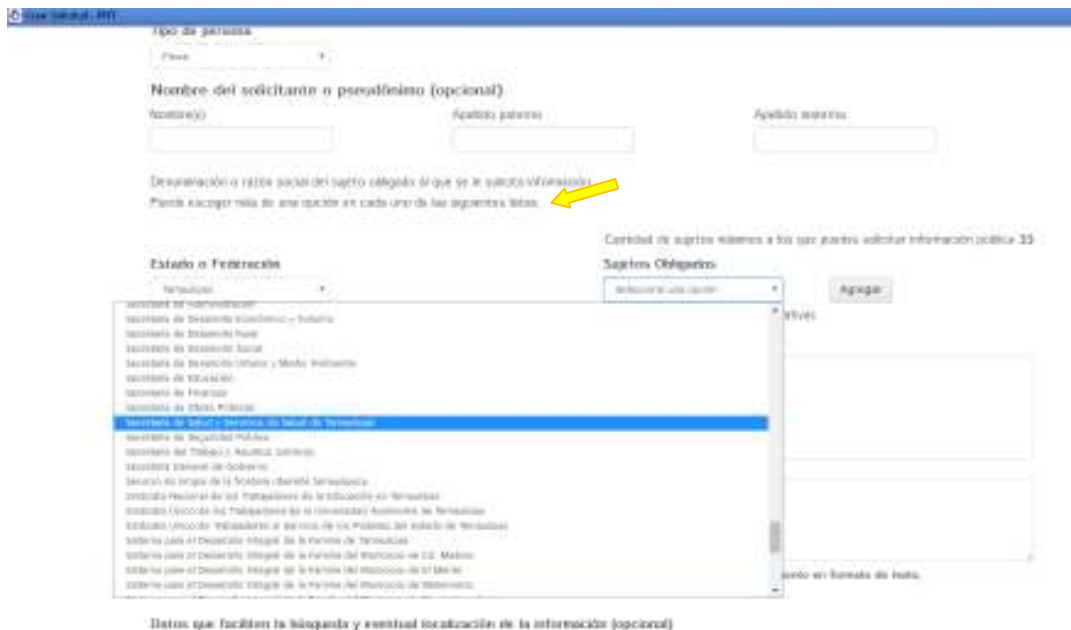
En dicho portal, en la parte intermedia izquierda, aparecerá un recuadro denominado **“Registro”** al que deberá acceder mediante un clic



2.- Lo anterior lo llevara a una nueva ventana donde aparecerá un recuadro emergente en donde será necesario efectuar su registro creando un Usuario y Contraseña, una vez que obtenga lo anterior, en el apartado superior aparecerá un recuadro gris con el título “**Crear Solicitud**”, al que deberá hacer clic.



3.- Lo anterior, desplegará un formato electrónico para llenar en línea, en donde deberá especificar en su caso “**Estado de Tamaulipas**”, seleccionar en el apartado “**Sujetos Obligados**” a la dependencia correspondiente y dar clic en “**Agregar**”, para proceder enseguida al campo “**Solicitud de información**” en donde deberá describir la información que desea obtener.



### TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. **(ITAIT)** a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **quince días hábiles** para acudir ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. (ITAIT)

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**